espumados

ESPUMADOS S.A.
NIT:860036649
Dirección:Aut. Sur Cr. 4 N° 6-15
Población:SOACHA
Teléfono:57 1 7309130
www.romancerelax.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA **ES600055688**

CLIENTE	PEDIDO DE VENTA	NIT-RUC / CC	
MUNICIPIO DE SOATA	0000728473	891855016	
CÓDIGO SOLICITANTE / EAN	VENDEDOR	NÚMERO DE AVISO	ORDEN DE COMPRA
1000094207 MUNICIPIO DE SOATA	MONICA MARTINEZ MONICA MARTINEZ	82759617	001~390042
DIRECCIÓN DE ENTREGA	RUTA	FECHA Y HORA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1000094207 MUNICIPIO DE SOATA CR 4 10 75 P2 BOYACA 3138086045	BOYACA	2025-12-12 15:33:17-05:00	2025-12-12

Código / EAN	Descripción	Unidad	Cantidad	% IVA	Valor Unitario	Valor Total
91004106	CTA UT 080x190x12 INPEC CAMEL	UN	30	19,000	231.430	6.942.900

Observaciones: ENTREGAR : CARCEL SANTA ROSA DE VITERBO - VEREDA EL OLIVO CELULAR 350 5335513 - 3167029287 FAVOR CONFIRMAR HORA Y FECHA EXACTA DE E

Subtotal	6.942.900
Vr. Desc. + Vol	0
IVA	1.319.151
Total COP	8.262.051

Son:OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN Peso(s)

EL OBLIGADO PAGARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE. CHEQUES DEVUELTOS SUJETOS A SANCION ART.731 C. DE COMERCIO. 1. Esta factura es un titulo valor, acoge los artículos 772,774 y 779 del Código de Comercio.2. Nos reservamos el derecho de esta mercancía hasta su total cancelación.3. Se hace constar que la aceptación de esta factura, por persona distinta al comprador, implica no solamente la recepción real y material de la mercancía relacionada, sino que esta persona se entiende autorizada expresamente por aquel para firmar, reconocer, recibir ,aceptar y obligar al comprador, sin perjuicio de lo previsto en el titulo 3 del Código Comercio y de más normas vigentes y complementarias. AUTORETENEDOR RES. MINHACIENDA No 903 JUN.27 1986. RESPONSABLE IVA REC.COMÚN.ACTIVIDAD ECONÓMICA: INDUSTRIA CIIU:2221. AUTORIZACIÓN 18764075852381 HABILITA ESPU 35506 A ESPU 40506 DEL 26.07.24 VIGENCIA 24 MESES. AUTORIZACIÓN 18764072816387 HABILITA ESPU 30505 A ESPU 35505 DEL 12.06.2024 VIGENCIA 24 MESES.AUTORIZACIÓN 18764021927091 FACTURACION CONTIGENCIA HABILITA DEL PREFIJO CSFE 1010001 AL CSFE 1020000 DEL 29.11.2021. AUTORIZACIÓN 18764078075341 HABILITA ES600000000 AL ES600100000 DEL 27.08.2024 VIGENCIA 24 MESES. AUTORIZACIÓN 18764082096183 HABILITA ESPU 10503 AL ESPU 15502 DEL 24.10.2024 VIGENCIA 12 MESES. AUTORIZACIÓN 18764088876690 HABILITA ESPU 25958 A ESPU 30504 DEL 14.02.2025 VIGENCIA 12 MESES. AUTORIZACION 18764085582665 HABILITA ESPU 16178 A 20503 DEL 18.12.2024 VIGENCIA 12 MESES. AUTORIZACIÓN 18764092882770 HABILITA ESPU 40507 A 45507 DEL 07.05.2025 VIGENCIA 24 MESES.AUTORIZACIÓN 18764093747225 HABILITA ESPU 45508 A 50508 FECHA 29.05.2025

Aceptado por

Nombre y Apellido | No. Identificación | Firma

CUFE:54c4ed1df12a3316c3d65baf5f8f1b93b26a6f23c6a93a272b03d0517589fc775bf7e1fe8811e9852928663cc4fe6797

Fabricante del Software: SAP Colombia – Nit 900320612 – Nombre del Softaware: SAP

Certificación
Bancaria

Fecha: **27 de noviembre de 2025**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA,** identificado con **NIT** No **800194297** denominada **CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA**, a la fecha **11/27/2025**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	04000011728	10/27/2025 (M/D/A)	ACTIVA	CENTRO 93	40

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Bancolombia

Grupo espumados

INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE INFORME	1
PERIODO DE SEGUIMIENTO	26-11-2025 A 19-12-2025
FECHA DE ELABORACIÓN	19-12-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESPUMADOS S.A./ RL OMAR ALEXANDER OTALORA VALBUENA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NIT 860036649-5 / C.C 80.798.198 DE BOGOTA
NÚMERO DE CONTRATO	MS-MC-029-2025
OBJETO CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS NECESARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DEL 30 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOATÁ Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO BOYACÁ"
VALOR A COBRAR	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($ 8.262.051). MCTE

Mediante el presente informe me permito allegar las actividades que realicé, el estado de su cumplimiento y la evidencia que los respalda.

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1. Realizar las actividades previstas en el alcance del objeto, relacionadas con la **"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS NECESARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DEL 30 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOATÁ Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACÁ"** con base en las cantidades e ítems del presupuesto oficial y acatando los requerimientos de la ficha técnica del instituto nacional penitenciario y carcelario -	Se ejecuto integral y oportuna de las actividades establecidas en el alcance del objeto contractual, garantizando la adquisición y entrega de las colchonetas conforme a las cantidades, ítems, especificaciones técnicas y demás requerimientos definidos en el presupuesto oficial y en la ficha técnica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo – Boyacá.	Informe actividades

INPEC - establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Rosa De Viterbo - Boyacá.		
2. Realizar la entrega de una muestra previa la entrega total de colchonetas, con el fin de que la entidad estatal por medio del supervisor del contrato evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumplí con la entrega de la muestra de la colchoneta, la cual fue presentada de manera previa a la entrega total del objeto contractual y revisada por el supervisor del contrato, verificándose que cumple con las especificaciones técnicas, materiales, dimensiones y condiciones de calidad exigidas, quedando aprobada para continuar con la entrega total de las colchonetas.	Evidencia fotográfica
3. Realizar la entrega al supervisor del contrato de la certificación de calidad de los materiales usados en la elaboración de colchonetas antes de la entrega de los bienes.	Se allega certificación de calidad de los materiales empleados en la fabricación de las colchonetas, antes de la entrega total de los bienes, documento mediante el cual se acreditó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos en el contrato.	Certificación calidad
4. Realizar la entrega al supervisor del contrato del certificado del registro sanitario correspondiente	Se allega certificado del registro sanitario correspondiente, el cual se acredita que las colchonetas cumplen con los requisitos sanitarios exigidos por la normativa vigente, previo a la entrega de los bienes objeto del contrato.	certificado del registro sanitario
5. Garantizar que cada colchoneta tenga una forma visible y objetiva información eficaz veraz y suficiente sobre sus características esenciales, material l, lote de fabricación, condiciones adecuadas de uso y garantía.	Se garantizo que cada colchoneta entregada cuenta con rotulado y/o etiqueta visible que contiene información clara y suficiente sobre sus características esenciales, material de fabricación, lote de producción, instrucciones de uso y condiciones de garantía, dando cumplimiento a lo exigido en el contrato y la normativa aplicable.	Evidencia fotográfica
6. Las colchonetas deberán ser entregadas y estar empacadas de forma individual, en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad.	Las colchonetas fueron entregadas empacadas individualmente en plástico sellado, lo cual permitió su identificación y cuantificación de manera sencilla, garantizando la protección del producto y la conservación de sus condiciones de calidad al momento de la entrega.	Evidencia fotográfica
7. Al momento de la entrega el supervisor del contrato medirá el ancho, largo y calibre (grosor)	Durante el proceso de entrega, el supervisor del contrato efectuó la medición del ancho, largo y calibre (grosor) de las colchonetas entregadas, constatando que las dimensiones cumplen con las especificaciones técnicas	Evidencia fotográfica

para verificar que las medidas de los elementos entregados correspondan a los solicitados en la ficha técnica so pena de ser rechazados por la entidad.	definidas en la ficha técnica, razón por la cual los bienes fueron aceptados por la Entidad.	
8. Garantizar que la espuma de las colchonetas sea de color uniforme, la lámina debe estar lisa, sin manchas, ni cortes ni huecos ni vacíos.	Se verificó por parte del supervisor la inspección física de los bienes al momento de la entrega, que la espuma de las colchonetas presenta color uniforme y que la lámina se encuentra lisa, sin manchas, cortes, huecos ni vacíos, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la ficha técnica y el contrato.	Evidencia fotográfica
9. Atender las observaciones y requerimientos que formule la Alcaldía del Municipio de Soatá por conducto del supervisor del contrato.	Atendimos oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por la Alcaldía del Municipio de Soatá a través del supervisor del contrato, realizando los ajustes y aclaraciones solicitadas dentro de los plazos establecidos, sin que se presentaran objeciones pendientes al momento del recibo de los bienes.	N/A
10. Cumplir de manera oportuna, en los tiempos establecidos y acordados para el cumplimiento del objeto contractual	Se ejecutó el objeto contractual dentro de los plazos establecidos y acordados, realizando la entrega de los bienes conforme al cronograma aprobado, sin presentarse retrasos imputables al contratista.	Informe actividades
11. Deberá cumplir la entrega objeto de compra con las especificaciones establecidas en la descripción y cantidades acordes con la ficha técnica anexa teniendo en cuenta que todos los costos de transporte correrán por cuenta del contratista.	la entrega de las colchonetas se realizó de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en la ficha técnica anexa, asumiendo el contratista la totalidad de los costos de transporte, sin generar erogaciones adicionales para la Entidad.	
12. Las demás que requiera el supervisor del contrato para el normal desarrollo del objeto contractual	Se ejecutaron todas las actividades adicionales requeridas por el objeto contractual, atendiendo aquellas inherentes, complementarias o conexas a las funciones asignadas. Estas acciones se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos, garantizando el cumplimiento integral del contrato.	

Allego a este informe certificación expedida por el revisor fiscal donde deja constancia de encontrase al día con el pago de seguridad social.

Atentamente:

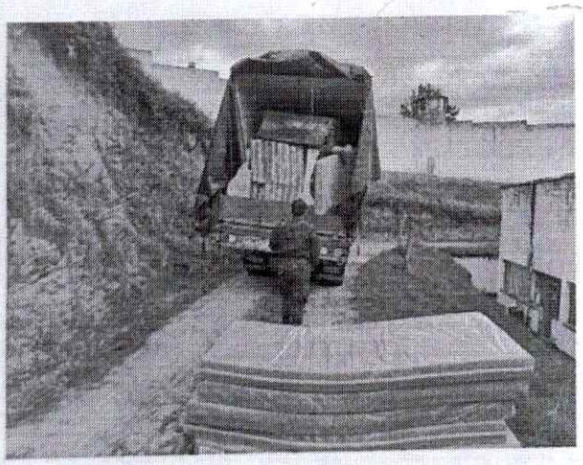
ESPUMADOS S.A. RL OMAR ALEXANDER OTALORA VALBUENA
NIT 860036649-5 / C.C 80.798.198 DE BOGOTA
CONTRATISTA

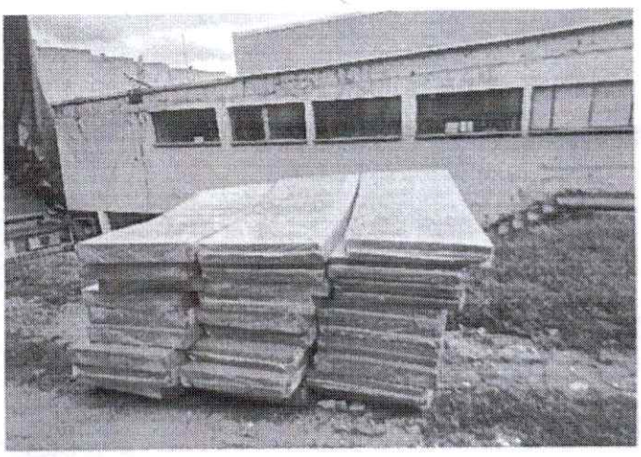
Grupo espumados

ANEXO FOTOGRAFICO

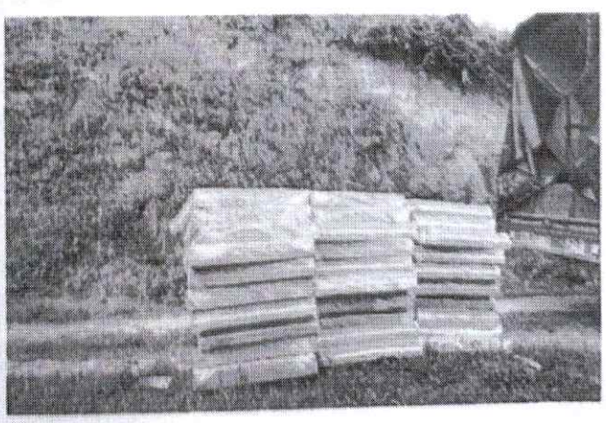












Grupo espumados

INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE INFORME	1
PERIODO DE SEGUIMIENTO	26-11-2025 A 19-12-2025
FECHA DE ELABORACIÓN	19-12-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESPUMADOS S.A./ RL OMAR ALEXANDER OTALORA VALBUENA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NIT 860036649-5 / C.C 80.798.198 DE BOGOTA
NÚMERO DE CONTRATO	MS-MC-029-2025
OBJETO CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS NECESARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DEL 30 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOATÁ Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO BOYACÁ"
VALOR A COBRAR	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($ 8.262.051). MCTE

Mediante el presente informe me permito allegar las actividades que realicé, el estado de su cumplimiento y la evidencia que los respalda.

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1. Realizar las actividades previstas en el alcance del objeto, relacionadas con la **"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS NECESARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DEL 30 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOATÁ Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACÁ"** con base en las cantidades e ítems del presupuesto oficial y acatando los requerimientos de la ficha técnica del instituto nacional penitenciario y carcelario -	Se ejecuto integral y oportuna de las actividades establecidas en el alcance del objeto contractual, garantizando la adquisición y entrega de las colchonetas conforme a las cantidades, ítems, especificaciones técnicas y demás requerimientos definidos en el presupuesto oficial y en la ficha técnica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo – Boyacá.	Informe actividades

INPEC - establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Rosa De Viterbo - Boyacá.		
2. Realizar la entrega de una muestra previa la entrega total de colchonetas, con el fin de que la entidad estatal por medio del supervisor del contrato evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumplí con la entrega de la muestra de la colchoneta, la cual fue presentada de manera previa a la entrega total del objeto contractual y revisada por el supervisor del contrato, verificándose que cumple con las especificaciones técnicas, materiales, dimensiones y condiciones de calidad exigidas, quedando aprobada para continuar con la entrega total de las colchonetas.	Evidencia fotográfica
3. Realizar la entrega al supervisor del contrato de la certificación de calidad de los materiales usados en la elaboración de colchonetas antes de la entrega de los bienes.	Se allega certificación de calidad de los materiales empleados en la fabricación de las colchonetas, antes de la entrega total de los bienes, documento mediante el cual se acreditó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos en el contrato.	Certificación calidad
4. Realizar la entrega al supervisor del contrato del certificado del registro sanitario correspondiente	Se allega certificado del registro sanitario correspondiente, el cual se acredita que las colchonetas cumplen con los requisitos sanitarios exigidos por la normativa vigente, previo a la entrega de los bienes objeto del contrato.	certificado del registro sanitario
5. Garantizar que cada colchoneta tenga una forma visible y objetiva información eficaz veraz y suficiente sobre sus características esenciales, material l, lote de fabricación, condiciones adecuadas de uso y garantía.	Se garantizo que cada colchoneta entregada cuenta con rotulado y/o etiqueta visible que contiene información clara y suficiente sobre sus caracteristicas esenciales, material de fabricación, lote de producción, instrucciones de uso y condiciones de garantía, dando cumplimiento a lo exigido en el contrato y la normativa aplicable.	Evidencia fotográfica
6. Las colchonetas deberán ser entregadas y estar empacadas de forma individual, en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad.	Las colchonetas fueron entregadas empacadas individualmente en plástico sellado, lo cual permitió su identificación y cuantificación de manera sencilla, garantizando la protección del producto y la conservación de sus condiciones de calidad al momento de la entrega.	Evidencia fotográfica
7. Al momento de la entrega el supervisor del contrato medirá el ancho, largo y calibre (grosor)	Durante el proceso de entrega, el supervisor del contrato efectuó la medición del ancho, largo y calibre (grosor) de las colchonetas entregadas, constatando que las dimensiones cumplen con las especificaciones técnicas	Evidencia fotográfica

para verificar que las medidas de los elementos entregados correspondan a los solicitados en la ficha técnica so pena de ser rechazados por la entidad.	definidas en la ficha técnica, razón por la cual los bienes fueron aceptados por la Entidad.	
8. Garantizar que la espuma de las colchonetas sea de color uniforme, la lámina debe estar lisa, sin manchas, ni cortes ni huecos ni vacíos.	Se verificó por parte del supervisor la inspección física de los bienes al momento de la entrega, que la espuma de las colchonetas presenta color uniforme y que la lámina se encuentra lisa, sin manchas, cortes, huecos ni vacíos, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la ficha técnica y el contrato.	Evidencia fotográfica
9. Atender las observaciones y requerimientos que formule la Alcaldía del Municipio de Soatá por conducto del supervisor del contrato.	Atendimos oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por la Alcaldía del Municipio de Soatá a través del supervisor del contrato, realizando los ajustes y aclaraciones solicitadas dentro de los plazos establecidos, sin que se presentaran objeciones pendientes al momento del recibo de los bienes.	N/A
10. Cumplir de manera oportuna, en los tiempos establecidos y acordados para el cumplimiento del objeto contractual	Se ejecutó el objeto contractual dentro de los plazos establecidos y acordados, realizando la entrega de los bienes conforme al cronograma aprobado, sin presentarse retrasos imputables al contratista.	Informe actividades
11. Deberá cumplir la entrega objeto de compra con las especificaciones establecidas en la descripción y cantidades acordes con la ficha técnica anexa teniendo en cuenta que todos los costos de transporte correrán por cuenta del contratista.	la entrega de las colchonetas se realizó de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en la ficha técnica anexa, asumiendo el contratista la totalidad de los costos de transporte, sin generar erogaciones adicionales para la Entidad.	
12. Las demás que requiera el supervisor del contrato para el normal desarrollo del objeto contractual	Se ejecutaron todas las actividades adicionales requeridas por el objeto contractual, atendiendo aquellas inherentes, complementarias o conexas a las funciones asignadas. Estas acciones se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos, garantizando el cumplimiento integral del contrato.	

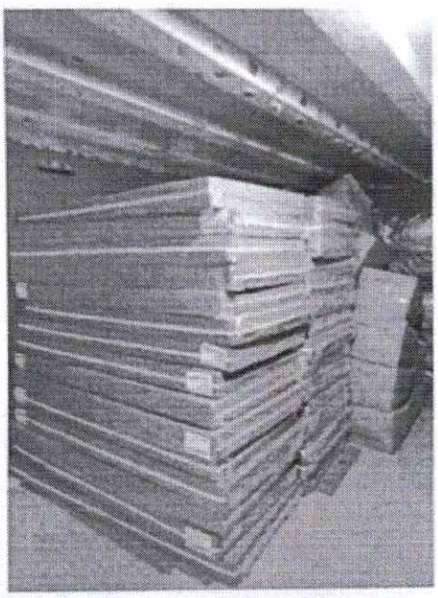
Allego a este informe certificación expedida por el revisor fiscal donde deja constancia de encontrase al día con el pago de seguridad social.

Atentamente:

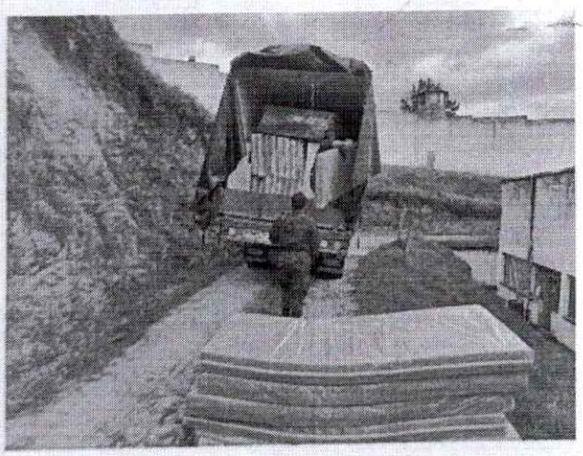
ESPUMADOS S.A. RL OMAR ALEXANDER OTALORA VALBUENA
NIT 860036649-5 / C.C 80.798.198 DE BOGOTA
CONTRATISTA

Grupo espumados

ANEXO FOTOGRAFICO

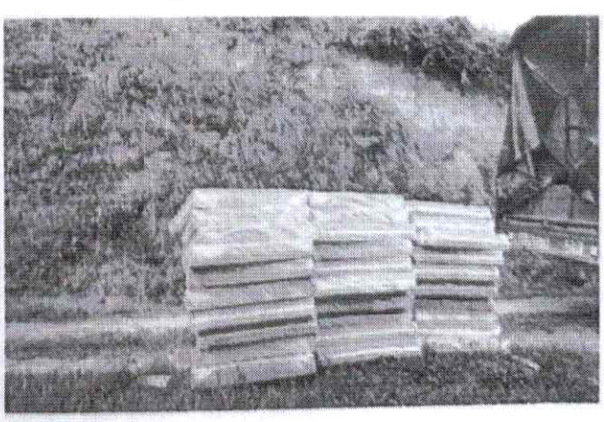












Grupo espumados

CERTIFICACION DE CALIDAD

Soacha, Cundinamarca, 19 de diciembre de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SOATÁ

REF: CONTRATO MS-MC-029-2025

"OBJETO ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS NECESARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DEL 30 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOATÁ Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACÁ".

Yo, **OMAR ALEXANDER OTALORA VALBUENA**, identificado con cedula de ciudadania **No. 80.798.198** de **Bogotá**, actuando en calidad de Representante Legal de **ESPUMADOS S.A.** identificada con **NIT No. 860.036.649-5**, certificamos que la calidad de los materiales usados en la elaboración de colchonetas cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas mínimas solicitadas y con la Norma de ICONTEC 2019 y NTC 2019 de 2017.

Atentamente,

OMAR ALEXANDER OTALORA VALBUENA
C.C. 80.798.198 de Bogotá
Representante Legal
ESPUMADOS S.A.
NIT. 860.036.649-5

SOACHA AVANZA

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD DE SOACHA
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
FABRICACION DE COLCHONES

CODIGO	SI-F-R-009
VERSION	1
FECHA DE APROBACIÓN	
DD	MM / AA
7	10 / 2024

CIUDAD: SOACHA — FC-000106 — FECHA: 22/05/2024

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO

*RAZÓN SOCIAL: Espumados S.A
*NOMBRE COMERCIAL: Espumados S.A
*CÓDIGO NIT: 860036699-5 — MATRICULA MERCANTIL: 00052379
DIRECCIÓN: KR 4 6 15
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA — *MUNICIPIO: SOACHA
Barrio: Salitre — Vereda: — — Comuna: 1 — Localidad: —
Sector: — — Corregimiento: — — Caserío: — — UPZ: —
Cra: — — Cll: —
TELÉFONOS: 7309130. — CORREO ELECTRÓNICO: Coordambiental.bogota@imperiacom.com.co

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Espumados S.A
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ☐ CE ☐ NIT ☒ — Número de documento: 860036699-5
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Mauricio del Jesus del Gaudio Jarduy
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ☒ CE ☐ — Número de documento: 73145419
*CORREO ELECTRÓNICO: Coordambiental.bogota@imperiacom.com.co
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: KR 4 6 15

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI ☒ NO ☐
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Coordambiental.bogota@imperiacom.com.co

*HORARIO Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: Turnos rotativos 6-2 / 10-6 — N° DE TRABAJADORES: 376.
CIIU: 2221 — SI ☒ NO ☐ — DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD EVIDENCIADA: Fabricación

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ULTIMA INSPECCION	24/07/23	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCION	93.5
N ACTA DE ULTIMA VISITA	FC-00261		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS X		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACION	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ALIMS	

N° Rx: — Cuantificar:
NÚMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumple Parcialmente (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condicion sanitaria a evaluar
No Cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condicion sanitaria a evaluar o evidencia
Critico (CR)	La causal "CUE" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y debe aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continue su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC. Nota (para no afectar calificacion de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Plan de Contingencia para situaciones de riesgo relacionadas con sustancias químicas, insumos y sub-ensambles (Art 10 Resolución 1842 de 2021)	X		—
Concepto Sanitario de empresa fabricante de colchones y/o elementos (aplica para comercializadores)	—	—	No aplica
Certificado de afiliación al sistema de riesgos laborales (ARL) en el trabajo, en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de trabajo	X		ARL SURA 97.75%
Hojas de Seguridad de las sustancias químicas usadas (Artículo 102 de la Ley 9 de 1979 y Art 8 Ley 55 de 1993)	X		—
Si se requiere el uso de plaguicidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del lugar de jurisdicción	X		Fumigaciones 7/24 SAS. 4/02/2024.

Powered by CamScanner

FC-000106

3.3.2	[illegible] (Art 196 Ley 9 de 1979)	X	1	0		✓	
3.3.3	[illegible]	X	1	0		✓	
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**	
3.4.1	Existe un [illegible]	3 X	1	0		Fumigaciones 2/24 SAS 4/02/2024.	
3.4.2	Las instalaciones, maquinaria se evalúan, a la presencia de plagas o daños ocasionados por estas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación. Se realiza el control cada (6) meses (Art 7 Resolución 1842 de 2009) (Art. 598 Ley 09 de 79)	5 X	[illegible]	0		✓	CR
CALIFICACION DEL BLOQUE					80	La calificación del bloque corresponde al 80 % del total de la lista	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe y cumple el plan de trabajo de desastres (documentado e implementado) (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	3 X	1.5	0		✓
4.2	El establecimiento tiene alarma de emergencia (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	2 X	1	0		✓
4.3	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 7 Resolución 1842 de 2009) (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3 X	1.5	0		✓
4.4	Las escaleras, rampas y ascensores cumplen con las disposiciones del marco normativo (Art 95 Ley 9 de 1979) (Art 47.4b.4d Resolución 14861 de 1985) de 1979) (cinta antideslizante, franja foto fluorescente y pasamanos)	3 X	1	0		✓
4.5	La instalación cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento (Art 205 Ley 9 de 1979) (Art 52.54 Resolución 14861 de 1985)	3 X	1.5	0		✓
4.6	Existe un plan de primeros auxilios (Art 210 de ley 9 de 1979)	2 X	1	0		✓
4.7	Las maquinas utilizadas en la elaboración de colchones y colchonetas o en la adecuación de sus materias primas cuentan con guardas de seguridad y señalización para minimizar riesgos de accidentes (Art 7 paragrafo 2 Resolución 1842 de 2009)	5 X	2.5	0		✓
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					20	La calificación del bloque corresponde al 20 % del total de la lista

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
99	FAVORABLE	X	95%-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representando un riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		50%-94%	
	DESFAVORABLE		< 49,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

[illegible]	
[illegible]	✓

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en el presente acta

Dar cumplimiento a los siguientes ítems diligenciados en la presente acta

1.4

✓

✓

✓

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Se realiza visita de inspección sanitaria evidenciando un porcentaje de cumplimiento del 99% por lo cual se emite concepto.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO ANGELA DEL CARMEN LARIOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 1.140.870.217 Y TARJETA PROFESIONAL No. 218408-T, MIEMBRO DE LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS ARGUELLES AUDITORES & ASOCIADOS S.A., ACTUANDO COMO REVISOR FISCAL DE ESPUMADOS S.A

CERTIFICA:

Que la Sociedad, **ESPUMADOS S.A** Identificada con NIT. 860.036.649-5 ha cumplido satisfactoriamente con el pago oportuno por concepto de aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, así como a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y ley 828 de 2003, presentándose en la actualidad a PAZ Y SALVO por los anteriores conceptos.

La presente certificación se expide a los Veinte (20) días del mes de noviembre del 2025 en la ciudad de la Soacha, Cundinamarca a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANGELA DEL CARMEN LARIOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 218408-T - C.C. 1.140.870.217
ARGUELLES AUDITORES & ASOCIADOS S.A.

INFORME SUPERVISIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	1	**FECHA DE ELABORACION**		19-12-2025
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	26-11-2025	Hasta:	19-12-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	MS-MC-029-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOATA, BOYACÁ
NIT.	891.855.016-1
CONTRATISTA:	ESPUMADOS S.A.
NIT.	NIT 860036649-5
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAR ALEXANDER OTALORA VALBUENA
C.C:	80.798.198 DE BOGOTA
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS NECESARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DEL 30 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOATÁ Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO BOYACÁ"
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS ($ 8.262.060) MCTE
VALOR ADICION	N/A
VALOR CON ADICIONES	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS ($ 8.262.060) MCTE
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICION	CUATRO (4) DIAS
PLAZO CON ADICION	VEINTICUATRO (24) DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA INICIO	26 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA CONTRATO	25 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA TERMINACION	19 DE DICIEMBRE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025110116 DEL 25 DE NOVIEMBRE 2025
SUPERVISOR	EFREN JOYA BOTIA

2. OBJETO DEL CONTRATO N° MS-MC-029-2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLIMIENTO
1. Realizar las actividades previstas en el alcance del objeto, relacionadas con la **"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS NECESARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DEL 30 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOATÁ Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**	**X**		El contratista ejecuto integral y oportuna de las actividades establecidas en el alcance del objeto contractual, garantizando la adquisición y entrega de las colchonetas conforme a las cantidades, ítems, especificaciones técnicas y demás requerimientos definidos en el presupuesto oficial y en la ficha técnica del Instituto Nacional

Y CARCELARIO - INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACÁ" con base en las cantidades e ítems del presupuesto oficial y acatando los requerimientos de la ficha técnica del instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC - establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Rosa De Viterbo - Boyacá.			Penitenciario y Carcelario – INPEC, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo – Boyacá.
2. Realizar la entrega de una muestra previa la entrega total de colchonetas, con el fin de que la entidad estatal por medio del supervisor del contrato evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	**X**		El contratista cumplió con la entrega de la muestra de la colchoneta, la cual fue presentada de manera previa a la entrega total del objeto contractual y revisada por el supervisor del contrato, verificándose que cumple con las especificaciones técnicas, materiales, dimensiones y condiciones de calidad exigidas, quedando aprobada para continuar con la entrega total de las colchonetas.
3. Realizar la entrega al supervisor del contrato de la certificación de calidad de los materiales usados en la elaboración de colchonetas antes de la entrega de los bienes.	**X**		El contratista allega certificación de calidad de los materiales empleados en la fabricación de las colchonetas, antes de la entrega total de los bienes, documento mediante el cual se acreditó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos en el contrato.
4. Realizar la entrega al supervisor del contrato del certificado del registro sanitario correspondiente	**X**		El contratista allega certificado del registro sanitario correspondiente, documento mediante el cual se acredita que las colchonetas cumplen con los requisitos sanitarios exigidos por la normativa vigente, previo a la entrega de los bienes objeto del contrato.
5. Garantizar que cada colchoneta tenga una forma visible y objetiva información eficaz veraz y suficiente sobre sus características esenciales, material I, lote de fabricación, condiciones adecuadas de uso y garantía.	**X**		El contratista garantizo que cada colchoneta entregada cuenta con rotulado y/o etiqueta visible que contiene información clara y suficiente sobre sus características esenciales, material de fabricación, lote de producción, instrucciones de uso y condiciones de garantía, dando cumplimiento a lo exigido en el

			contrato y la normativa aplicable.
6. Las colchonetas deberán ser entregadas y estar empacadas de forma individual, en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad.	X		El contratista realizo la entrega de las colchonetas fueron entregadas empacadas individualmente en plástico sellado, lo cual permitió su identificación y cuantificación de manera sencilla, garantizando la protección del producto y la conservación de sus condiciones de calidad al momento de la entrega.
7. Al momento de la entrega el supervisor del contrato medirá el ancho, largo y calibre (grosor) para verificar que las medidas de los elementos entregados correspondan a los solicitados en la ficha técnica so pena de ser rechazados por la entidad.	X		se efectuó la medición del ancho, largo y calibre (grosor) de las colchonetas entregadas, constatando que las dimensiones cumplen con las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, razón por la cual los bienes fueron aceptados por la Entidad.
8. Garantizar que la espuma de las colchonetas sea de color uniforme, la lámina debe estar lisa, sin manchas, ni cortes ni huecos ni vacíos.	X		Se verificó, durante la inspección física de los bienes al momento de la entrega, que la espuma de las colchonetas presenta color uniforme y que la lámina se encuentra lisa, sin manchas, cortes, huecos ni vacíos, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la ficha técnica y el contrato.
9. Atender las observaciones y requerimientos que formule la Alcaldía del Municipio de Soatá por conducto del supervisor del contrato.	X		El contratista atendió oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por la Alcaldía del Municipio de Soatá a través del supervisor del contrato, realizando los ajustes y aclaraciones solicitadas dentro de los plazos establecidos, sin que se presentaran objeciones pendientes al momento del recibo de los bienes.
10. Cumplir de manera oportuna, en los tiempos establecidos y acordados para el cumplimiento del objeto contractual	X		Se verificó que el contratista ejecutó el objeto contractual dentro de los plazos establecidos y acordados, realizando la entrega de los bienes conforme al cronograma aprobado, sin presentarse retrasos imputables al contratista.

11. Deberá cumplir la entrega objeto de compra con las especificaciones establecidas en la descripción y cantidades acordes con la ficha técnica anexa teniendo en cuenta que todos los costos de transporte correrán por cuenta del contratista.	X		se verificó que la entrega del objeto de compra se realizó de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en la ficha técnica anexa, asumiendo el contratista la totalidad de los costos de transporte, sin generar erogaciones adicionales para la Entidad.
12. Las demás que requiera el supervisor del contrato para el normal desarrollo del objeto contractual	X		El contratista ejecuto todas las actividades adicionales requeridas por el objeto contractual, atendiendo aquellas inherentes, complementarias o conexas a las funciones asignadas. Estas acciones se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos, garantizando el cumplimiento integral del contrato.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que la Contratista y el Municipio de Soatá han contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia por medio del presente escrito, me permito informar a la Administración Municipal de Soatá Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que la contratista **ESPUMADOS S.A./ RL OMAR ALEXANDER OTALORA VALBUENA** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

BALANCE DE PAGO	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL**

2025100048 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025	2025110116 DEL 25 DE NOVIEMBRE 2025	
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor contrato	$ 8.262.060	
Primer pago 26-11-2025 A 19-12-2025		$ 8.262.051
Saldo por ejecutar		$ 9
Sumas iguales	**$ 8.262.060**	**$ 8.262.060**

FORMA DE PAGO: El Municipio se compromete a pagar el valor del presente contrato así: Un solo pago, contra entrega de los elementos relacionados y previa certificación de cumplimento expedida por el Supervisor, certificación de ingreso al Almacén municipal y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia.

El Municipio de Soatá, Boyacá, autorizará el pago del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Articulo 41 de la ley 80 de 1993 y Art. 244 de la ley 1955 de 2019, para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y decreto 1273 de 2018

PAGO: Por lo anterior, se procede a autorizar un único pago por un valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($ 8.262.051). MCTE** el cual pertenece al periodo comprendido entre el 26-11-2025 A 19-12-2025 dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

6. ANEXOS Y DOCUMENTACION RECIBIDA

Para efectos de la Labor de la supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe del contratista, Cuenta de cobro, acta de recibo de satisfacción y acta de liquidación.

Certificación paz y salvo seguridad social y parafiscales expedida por el revisor fiscal del Contratista **ESPUMADOS S.A./ RL OMAR ALEXANDER OTALORA VALBUENA,** conforme a lo establecido en el Art 244 de la ley 1955 de 20019, Art 3.2.2.3. Del Dcto 780 de 2016 y Art 24 del Dcto 2106 de 2019.

Para constancia, se firma la presente:

EFREN JOYA BOTIA
SECRETARIO GENREAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Alcaldía Municipal Soatá

NIT 891855016-1
Carrera 4 N 10 75 C.P. 157530
UNIDAD INICIAL

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

Fecha : 30/12/2025

Orden de Pago No. 2025120436

C.C/NIT. : 860036649
Beneficiario : ESPUMADOS S.A
Referencias : CDP : 2025100049, CRP : 2025110116
Descripción : ADQUISICION DE COLCHONETAS NECESARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 007 DEL 30 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOATA Y EL INSTITUTO NACIONAL PPENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACA

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	6.942.900,00
Valor IVA	1.319.151,00
SubTotal	8.262.051,00
Descuentos	**Valor**
Retención del Iva en compras 15% del Iva	198.000,00
Estampilla Pro Cultura	138.858,00
Estampilla Pro Adulto Mayor	277.716,00
Reteica actividades de comerciales 7x1000	48.600,00
Total Descuentos	663.174,00
Neto a Pagar	7.598.877,00

TOTAL : SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (7.598.877,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 2025110116 Fecha : 25/11/2025

ID	Código	Descripción	Valor
6558	2320202009-05-124303-16-1206008-0-2024157530003	Dotación penitenciarias y cárceles dotadas - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administración Central - SEC: Justicia Y Del Derecho - PROG: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos - SUBP: Intersubsectorial Justicia - PROD: Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada - CPC: NO APLICA	8.262.051,00

TESORERÍA

Cheque No. : _____ Fecha : _____

Banco : 339006140 - Recursos Propios BANCO DE BOGOTÁ

_____ _____

Ordenador del Gasto

Documento elaborado por 1099302239

Alcaldía Municipal Soatá

NIT 891855016-1
Carrera 4 N 10 75 C.P. 157530
UNIDAD INICIAL

Fecha : 30/12/2025

Comprobante de Egreso No. 2025120423

C.C./NIT. : 860036649 **Beneficiario** : ESPUMADOS S.A
Cta. Cte. No. : 339006140
Banco : BANCO DE BOGOTÁ - Recursos Propios
Referencias : CDP : 2025100049, CRP : 2025110116, OP : 2025120436
Concepto : ADQUISICION DE COLCHONETAS NECESARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 007 DEL 30 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOATA Y EL INSTITUTO NACIONAL PPENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACA

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
249055	Servicios	7.598.877,00	
11100603	Banco de Bogotá		7.598.877,00
Total Documento:		7.598.877,00	7.598.877,00

TOTAL : SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (7.598.877,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
CHEQVIR04582	Recursos Propios - BANCO DE	ESPUMADOS S.A	7.598.877,00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
Retención del Iva en compras 15% del Iva	1.319.151,00	198.000,00
Estampilla Pro Cultura	6.942.900,00	138.858,00
Estampilla Pro Adulto Mayor	6.942.900,00	277.716,00
Reteica actividades de comerciales 7x1000	6.942.900,00	48.600,00
Total Descuentos		663.174,00

* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
6558	2320202009-05-124303-16-1206008-0-2024157530003		8.262.051,00
	Dotación penitenciarias y cárceles dotadas - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE		
Total Rubros			8.262.051,00

Secretaria de Hacienda

Documento elaborado por 1099302239

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2025/12/30 | Hora Ingreso: 12:10 IP: 204.199.65.26

MARYI PAOLA BLANCO MANRIQUE

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/12/26 18:56

Transacciones
> Pagos
> Nóminas, Proveedores y Libranzas
> Nuevas Transacciones

Su Transacción se encuentra en Proceso

Nro. Autorización

12403243

Fecha de Emisión

2025/12/30

Origen

Tipo Producto

Cuenta Ahorros

Nombre Producto Origen

AHO6140 / *****6140

Fecha de Pago

2025/12/30

Destino

Beneficiario

ESPUMADOS SA

Tipo Identificación

NIT Persona Jurídica

Nro. Identificación

8600366495

Valor a Pagar

$7,598,877.00

Entidad Financiera

Banco Davivienda

Tipo Producto Destino

Cuenta Ahorros

Nro. Producto Destino

0550002300033608

Tipo Pago

PROVEEDORES

Referencia / Nro. Factura

2025120339

Información Adicional

PAGO CONTRATO INPEC